INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	24/04/2023	Número de contrato:	**CD-45-2023-1350**
Nombres y apellidos del contratista:	**JOSE GERARDO MEOLA ESCORCIA**		
Fecha de inicio contrato:	23/03/2023	Fecha de finalización contrato:	22/10/2023
Período del informe:	*Primer informe al 22/04/2023*	Informe número:	001
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

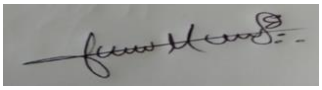
Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso.	Se recibió la asignación vía plataforma de lupa jurídica de un (1) expediente de proceso sobre Sistema Obligatorio de la Garantía de Calidad en Salud y tres expedientes (3) de procesos policivos, los cuales fueron tramitados con su respectiva decisión de fondo.
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	Se remitieron un (1) proyecto de Resolución en segunda instancia sobre los recursos subsidiarios de apelación interpuestos contra Resoluciones sancionatorias por infracciones al régimen del Sistema Obligatorio de la Garantía de Calidad en Salud y tres (3) por infracción al régimen urbanístico. Los expedientes son los siguientes: **#** / **EXPEDIENTES** / **INVESTIGADO** **1** / **IU29-373-2021** / SOCIEDAD CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. **2** / **IU23-023-2021** / CLAUDIA FRANCO GUZMAN Y OTRO **3** / **IU30-128-2022** / SOCIEDAD SANABY SPA S.A.S.

		4	**083-2020**	SOCIEDAD CLÍNICA INTERNACIONAL BARRANQUILLA S.A.S.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



JOSE GERARDO MEOLA ESCORCIA